

En condiciones climáticas extremas de calor



Medidas Preventivas

Normas generales

- Utilizar preferentemente máquinas que dispongan de cabina o similar.
- Moderar la exposición al sol, alternando actividades o sustituyendo a los trabajadores expuestos.
- Limitar la exposición a fuentes de calor intensas, sustituyendo periódicamente a los trabajadores expuestos.
- Es necesario asegurarse que los trabajadores llevan la ropa de trabajo liviana y que ésta cubre la mayor parte de la piel expuesta directamente a la radiación solar.
- Planificar las actividades para que durante las horas de máxima insolación se pueda trabajar en la sombra.
- Situar en las zonas de trabajo, especialmente las cerradas, sistemas de ventilación o extracción del aire.
- Asegurarse de que los vehículos disponen de sistemas de acondicionamiento de aire.
- Protegerse de la exposición solar con protectores solares.

Protecciones colectivas

- Ingerir bebidas refrescantes periódicamente (preferiblemente agua).

Equipos de protección individual

- Casco.
- Calzado de seguridad.
- Ropa de trabajo.